



Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Período Anual de Sesiones 2014-2015

Señora Presidenta:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, presentado por el grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú, a iniciativa del congresista **Tomás Zamudio Briceño**, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley 3097/2013-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 17 de diciembre de 2013.

Ha sido derivado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 19 de diciembre de 2013, como única comisión, e ingresó a esta el 23 de diciembre de 2013.

El 12 de mayo de 2015 fue **aprobado por Unanimidad**, con los votos a favor de los Congresistas Ccama Layme, Guevara Amasifuén, Hurtado Zamudio, León Romero y Oseda Soto. No hubo votos en contra, ni abstenciones. Posteriormente se adhirieron al dictamen los Congresistas: Schaefer Cuculiza, Huayama Neira y Valencia Quiroz.

b) Opiniones o información solicitadas y recibidas

Se solicitó opinión a las siguientes entidades:

1. Al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 557-2013-2014-CTC/CR.
2. Al Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 558-2013-2014-CTC/CR.

Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

3. **Al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán)**, con Oficio 559-2013-2014-CTC/CR.
4. **A la Municipalidad Provincial de Arequipa**, con Oficio 560-2013-2014-CTC/CR.
5. **A la Municipalidad Provincial de Caravelí**, con Oficio 561-2013-2014-CTC/CR.
6. **Al Gobierno Regional de Arequipa**, con Oficio 562-2013-201-CTC/CR.

Se recibieron las opiniones siguientes:

- 
1. **Del Gobierno Regional de Arequipa**, con Oficio 152-2014-GRA/SG, que adjunta el informe 75-2014-GRA/ORAJ del 16 de enero de 2014, en el que remite opinión manifestando que está de acuerdo con el Proyecto de Ley 3097/2013-CR.
 2. **Del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán)**, con Oficio 007-2014-PD-OSITRAN, del 28 de enero de 2014, solicitando mayor plazo para remitir opinión. Con Oficio 009-14-PD-OSITRAN, recibido el 4 de febrero de 2014, concluye que, el OSITRAN no resulta competente para diseñar, ejecutar y supervisar la política nacional en materia de infraestructura de transporte de alcance nacional, regional o local, debiéndose, en todo caso, requerir opinión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y demás entidades involucradas, para los fines de ley.
 3. **Del Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 108-2014-MTC/02 del 29 de enero de 2014, por el que adjunta el Informe 154-2014-MTC/08 por el que se concluye que el Proyecto 3097/2013-CR será comprendido en el proyecto de construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, que ha sido priorizado por el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Provincial de Caravelí.

Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

4. **Del Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 337-2014-EF/10.01, del 27 de febrero de 2014, por el que adjunta el Informe 077-2014-EF/63.01 del Viceministro de Economía, en el que concluye opinando desfavorablemente por no corresponder mediante ley de iniciativa del Congreso de la República, establecer prioridades de ejecución de proyectos de inversión pública (PIP) de las entidades del Estado, pues ello le corresponde a cada titular o máxima autoridad de la entidad, según sus planes de desarrollo concertado, presupuestos participativos, programación multianual, recursos y necesidades, entre otros.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley **3097/2013-CR** tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mantenimiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley 30115, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

El Proyecto de Ley 3097/2013-CR propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

La carretera Panamericana Sur es el eje articulador fundamental entre la provincia de Caravelí y el resto de la región y el país. Esta carretera nacional atraviesa longitudinalmente el litoral costero de la provincia; a partir de ella se conectan distintas vías locales de penetración hacia los distritos del interior y hacia las provincias vecinas del sur del departamento de Ayacucho (Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara).

Solo la carretera Panamericana se encuentra totalmente asfaltada y recibe mantenimiento regular. Las otras rutas, salvo algunos pequeños tramos, son vías afirmadas de mala calidad, lo que dificulta la comunicación terrestre, sobre todo, en las vías de penetración.

Dentro de la provincia de Caravelí, es necesario la construcción de este carretera **Caravelí-Barrera**, la cual debe ser declarada de necesidad pública e interés nacional por los beneficios que esta representa para la zona.

La priorización de los proyectos de inversión pública (PIP) corresponde al titular o máxima autoridad de cada entidad pública; en este caso, a la Municipalidad Provincial de la Unión, cuya unidad ejecutora es la Municipalidad Provincial de Caravelí, en el marco de las políticas y planes sectoriales, así como de los planes de desarrollo correspondientes. Este proyecto de inversión pública cuenta con el Código SNIP 243951.

En ese sentido, de conformidad con lo anteriormente señalado, la Municipalidad Provincial de Caravelí ha priorizado la construcción de la carretera Caravelí-Barrera en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa. Una razón adicional por la que se debe aprobar esta iniciativa que es solamente declarativa, ya que en Poder Ejecutivo (Banco de Proyectos) ya está registrado el presente proyecto y con esta propuesta, solamente se llama la atención para su priorización.

Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que el texto sustitutorio de esta iniciativa, al ser declarativo, cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas.

c) Análisis costo-beneficio

El Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Caravelí-Barrera en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, al ser una iniciativa declarativa, no genera en sí misma un costo para el Estado, sino que llama la atención al Poder Ejecutivo sobre la necesidad pública e interés nacional del proyecto de ley.

Su materialización brindará muchos beneficios de índole socio-económico a la zona de influencia del tramo carretero de Arequipa y del país en general.

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República recomienda la **APROBACIÓN** del presente dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3097/2013-CR** con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

El Congreso de la República;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CARAVELÍ-BARRERA EN LA PROVINCIA DE CARAVELÍ DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción y mantenimiento de la carretera Caravelí-Barrera en la provincia de Caraveli del departamento de Arequipa.

Dese cuenta;
Sala de Comisiones

Lima, 12 de mayo de 2015.

**OSEDA SOTO DORIS
PRESIDENTA**

**CRISÓLOGO ESPEJO VICTOR.
VICEPRESIDENTE**

**SCHAEFER CUSCULIZA KARLA
SECRETARIA**

Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

MIEMBROS TITULARES

ANGULO ALVAREZ ROBERTO

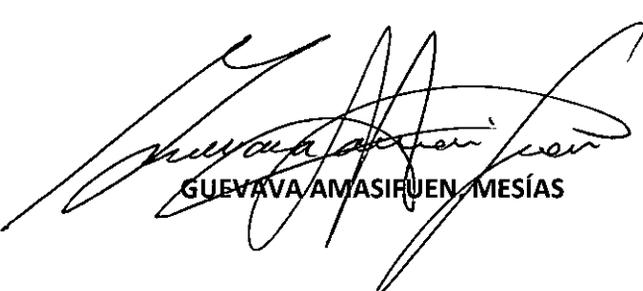

APAZA ORDÓÑEZ JUSTINIANO


CCAMA LAYME FRANCISCO

GALARRETA VELARDE LUIS

COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO

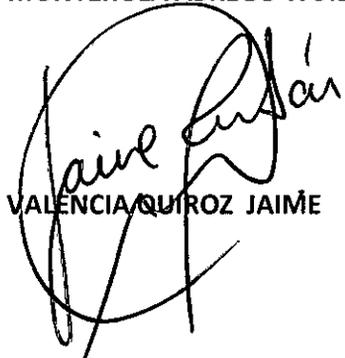

HUAYAMA NEIRA LEONIDAS


GUEVARA AMASIFUEN MESÍAS


LEÓN ROMERO LUCIANA

MONTEROLA ABREGÚ WUILLIAN

TUBINO ARIAS SCHEREIBER CARLOS


VALENCIA QUIROZ JAIME

WONG PUJADA ENRIQUE



HURTADO ZAMUDIO, JESÚS

Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caraveli-Barrera, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa.

MIEMBROS ACCESITARIOS

ALCORTA SUERO LOURDES

BARDALEZ COCHAGNE ALDO

CANCHES GUZMÁN ROGELIO

CORDERO JON TAY MARIA

EGUREN NEUENSCHAWANDER JUAN

DE LA TORRE DUEÑAS HERNÁN

KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN

GUTIERREZ CÓNDOR JOSUÉ

HUAIRE CHUQUICHAICO CASIO

LEWIS DEL ALCÁZAR NORMAN

Dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

MEDINA ORTIZ ANTONIO

PARI CHOQUECOTA, JUAN

RUIZ LOAYZA, WILDER

REÁTEGUI FLORES ROLANDO

VALLE RAMÍREZ TITO

VALQUI MATOS NÉSTOR

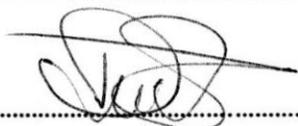
YOVERA FLORES, ALEJANDRO

Periodo Anual de Sesiones 2014-2015
ASISTENCIA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 12 de mayo de 2015
Hora : 9:00 a.m.
Sala “Quiñones”

MESA DIRECTIVA



1. **OSEDA SOTO, DORIS GLADYS**
Presidenta
Nacionalista Gana Perú




2. **CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR**
Vicepresidente
Perú Posible

.....



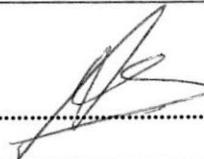
3. **SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA**
Secretaria
Fuerza Popular

.....

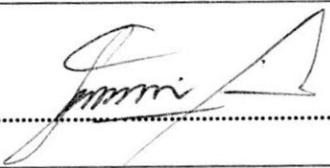
MIEMBROS TITULARES



4. **APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO**
Dignidad y Democracia



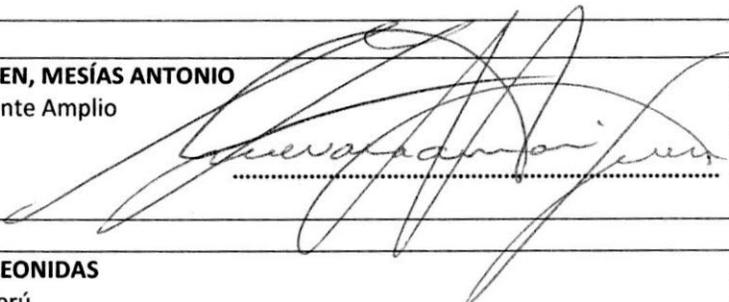
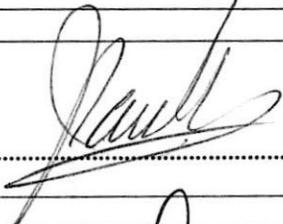
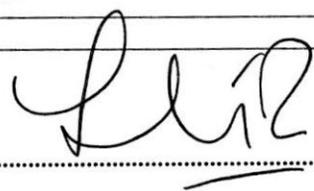

5. **CCAMA LAYME, FRANCISCO**
Fuerza Popular




6. **COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO**
Nacionalista Gana Perú

.....

Periodo Anual de Sesiones 2014-2015
ASISTENCIA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 12 de mayo de 2015
Hora : 9:00 a.m.
Sala “Quiñones”

	7. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO PPC - APP
	8. GUEVARA AMASIFUEN, MESÍAS ANTONIO Acción Popular - Frente Amplio 
	9. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS Nacionalista Gana Perú
	10. HURTADO ZAMUDIO, JESÚS PÁNFILO Fuerza Popular 
	11. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Concertación Parlamentaria 
	12. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Unión Regional

Periodo Anual de Sesiones 2014-2015
ASISTENCIA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
 Lima, 12 de mayo de 2015
 Hora : 9:00 a.m.
 Sala “Quiñones”

	<p>13. TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>14. VALENCIA QUIROZ, JAIME RUBÉN Nacionalista Gana Perú</p> <p>.....</p>

	<p>15. WONG PUJADA, ENRIQUE Solidaridad Nacional</p> <p>.....</p>
--	---

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Concertación Parlamentaria</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>2. ÁNGULO ÁLVAREZ, ROBERTO EDMUNDO Dignidad y Democracia</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>3. BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

Periodo Anual de Sesiones 2014-2015
ASISTENCIA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 12 de mayo de 2015
Hora : 9:00 a.m.
Sala “Quiñones”



4. CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR
Fuerza Popular

.....



5. DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN
Nacionalista – Gana Perú

.....



6. EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS
PPC - APP

.....



7. GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUÉ MANUEL
Nacionalista Gana Perú

.....



8. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO FAUSTINO
Perú Posible

.....



9. KOBASHIGAWA, RAMÓN
Fuerza Popular

.....

Periodo Anual de Sesiones 2014-2015
ASISTENCIA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 12 de mayo de 2015
Hora : 9:00 a.m.
Sala “Quiñones”



11. LEWIS DEL ALCÁZAR, NORMAN DAVID
Unión Regional

.....



12. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA
Fuerza Popular

.....



13. MEDINA ORTIZ, ANTONIO
Fuerza Popular

.....



14. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO
Dignidad y Democracia

.....



15. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
Fuerza Popular

.....



16. VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO
Perú Posible

.....

Periodo Anual de Sesiones 2014-2015
ASISTENCIA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 12 de mayo de 2015
Hora : 9:00 a.m.
Sala “Quiñones”



17. LUNA GÁLVEZ, JOSÉ
Solidaridad Nacional

.....



18. VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO
Fuerza Popular

.....



19. YOVERA FLORES, ALEJANDRO
Acción Popular – Frente Amplio

.....



20.- Ruiz Loayza Wilder
Bancada Nacionalista

.....

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015**

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Martes 12 de mayo de 2015

ACTA 18

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se acordó por unanimidad aprobar las actas de la Décimo Sexta y Décimo Séptima Sesiones Ordinarias de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, celebradas los días 07 y 21 de Abril del 2015.
- Aprobación del proyecto de dictamen recaído en el proyecto de ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

En Lima, en la sala Quiñones del Palacio Legislativo, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista Doris Oseda Soto, los señores congresistas titulares Justiniano Apaza Ordoñez, Francisco Ccama Layme, Mesías Guevara Amasifuén, Jesús Hurtado Zamudio, y Luciana León Romero, también se contó con la presencia del congresista Kenji Gerardo Fujimori Higuchi. Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Se dejó constancia de la licencia de los siguientes congresistas:

- | | |
|---------------------------------|-----------|
| - Leonidas Huayama Neira | (Titular) |
| - Rubén Coa Aguilar | (Titular) |
| - Karla Schaefer Cuculiza | (Titular) |
| - Wuilian Monterola Abregú | (Titular) |
| - Jaime Rubén Valencia Quiroz | (Titular) |
| - Luis Galarreta Velarde | (Titular) |
| - Víctor Crisólogo Espejo | (Titular) |
| - Carlos Tubino Arias Schreiber | (Titular) |
| - Enrique Wong Pujada | (Titular) |

I. APROBACIÓN DE ACTAS

La señora Presidenta puso a consideración de los señores miembros de la Comisión, la aprobación de las actas de la Décimo Sexta y Décimo Séptima Sesiones Ordinarias de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, para el periodo legislativo 2014-2015, celebradas los días 07 y 21 de Abril del 2015, respectivamente, las que se aprobaron por unanimidad.

II. SECCIÓN DESPACHO

2.1 Documentos recibidos y enviados

La señora Presidenta, dio cuenta del envío a los despachos congresales, vía correo electrónico, la sumilla de documentos ingresados a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del 17 abril al 07 de mayo del 2015, indicándole a los señores congresistas que deseen una copia, la soliciten a la asesoría de la Comisión.

2.2 Proyectos de Ley ingresados

Proyecto de Ley 4380/2014-CR, del grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú, en virtud del cual se declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la construcción de un aeropuerto comercial en el departamento de Huancavelica.

P
Proyecto de Ley 4384/2014-CR, del grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú, en virtud del cual se promueve el libre acceso al internet inalámbrico, Wi FI libre.

Proyecto de Ley 4416/2014-CR, del grupo parlamentario Solidaridad Nacional, en virtud del cual regula el uso de aeronave piloteada por control remoto que circula en el espacio aéreo.

Proyecto de Ley 4428/2014-CR, del grupo parlamentario Fuerza Popular, en virtud del cual declara de necesidad pública, interés nacional y preferente ejecución la construcción, asfaltado, mantenimiento y conservación de la carretera "Corredor EMP.PE-34B (Rosario)-Carlos Rodríguez-Crucero-EMP.PE-34H Quispcupunco)-Baltimore-Ananea-Cojata-VilqueChico-EMP.PE 34 I" en la Región Puno.

Proyecto de Ley 4430/2014-CR, del grupo parlamentario Unión Regional, en virtud del cual declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto "Alberto Benavides de la Quintana" en Los Ángeles de Ccarahuasa, del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica.

Proyecto de Ley 4435/2014-CR, del grupo parlamentario Perú Posible, en virtud del cual reincorpora la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al sector Transportes y Comunicaciones.

Proyecto de Ley 4450/2014-CR, del grupo parlamentario Dignidad y Democracia, en virtud del cual promueve el desarrollo de aerolíneas de bajo costo para cubrir rutas locales.

Proyecto de Ley 4451/2014-CR, del grupo parlamentario Dignidad y Democracia, en virtud del cual se incrementa la competitividad portuaria y del comercio exterior.

Proyecto de Ley 4452/2014-CR, del grupo parlamentario Perú Posible, en virtud del cual se declara de interés nacional la construcción de redes de ciclovías, con estaciones y aparcaderos de bicicletas.

Proyecto de Ley 4453/2014-CR, del grupo parlamentario Perú Posible, en virtud del cual se establece la obligación de implementar estacionamientos para bicicletas en las entidades públicas y establecimientos privados de las zonas urbanas con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente y la salud pública.

III. SECCIÓN INFORMES

La presidencia informó que se ha recibido el Oficio 2410 del señor Javier Ángeles, Oficial Mayor del Congreso de la República, dando cuenta que con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, el Consejo Directivo del Congreso de la República en su sesión del 20 de abril del 2015, acordó remitir a la Comisión de Transportes y Comunicaciones la Moción de Orden del Día 12371, suscrita por el Congresista Mesías Guevara Amasifuén, mediante la cual propone que se solicite al titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones un informe exhaustivo sobre la vigencia de los acuerdos celebrados con la República de Chile, que permiten la operación de la empresa aérea LAN.

b El Congresista **Jesús Hurtado Zamudio**, mencionó que en su viaje de representación observó que hay una antena instalada hace dos años que se encuentra en el distrito de Pomacancha de la Provincia de Jauja que no está siendo utilizada.

También pidió al Ministro de Transportes y Comunicaciones que la carretera que esta entre la zona de Vitoc, San Ramón, pasando por la zona de Uchubamba, pudiera ser convertida en una ruta vial nacional.

Respecto a la vía de evitamiento de Huancayo, el ministro ya ha sustentado diciendo que pertenecerá al tramo 4 de la Longitudinal de la Sierra, estando previsto para el cuarto trimestre del 2015. Mientras que un funcionario de Proviás Nacional en la ciudad de Huancayo informó que eso no es posible porque había muchas observaciones por levantar, mientras que el alcalde de Huancayo comunicó que no sabía nada de esas observaciones.

El Congresista **Mesías Guevara Amasifuén**, informó que el día 20 de mayo del presente año en el hemisiciclo Raúl Porras Barrenechea a las siete de la noche se va a presentar un libro escrito por él y por otras personas muy ligadas al tema de las comunicaciones, el título del libro se denomina rumbo a la inclusión digital y, oportunamente se les hará llegar las invitaciones para que les acompañen en esta presentación.

Además señaló que recibió la visita de personas de Facebook, de Mercado Libre, y de Google, en esta reunión solamente participaron el personal de su despacho, quienes quieren aportar a la Ley de Telecomunicaciones.

Informó también que en la semana de representación ha recorrido diversos distritos de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca donde se observa la presencia de los

Institutos Viales Provinciales "IVP" exhorta también al fortalecimiento de este tipo de institutos.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

El Congresista Kenji Gerardo Fujimori Higuchi, señaló que el 21 de octubre del 2014 presento el proyecto de ley 3872-2014-CR, por el cual se propone regular todo tipo de vehículos no tripulados llamados Drones, que a la actualidad han transcurrido más de seis meses y no se está considerando en la agenda, muy a pesar que se cuenta con informe favorable de diversas instituciones. Por ello solicita a la comisión se considere en la agenda para la próxima Sesión, dado su importancia de la regulación de estos vehículos aéreos no tripulados.

El Congresista Mesías Guevara Amasifuén, solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los siguientes pedidos:

- ✓
- a) La construcción de un puente sobre el río Marañón, en el distrito de Bellavista, para unir las provincias de Jaén con las provincias de Bagua.
 - b) Informe respecto al estudio de la carretera Bambamarca, hasta el río Marañón.
 - c) Se viabilice la construcción de las vías de evitamiento en las ciudades de Cutervo, Lajas, Cochabamba, Namballe, y Jaén en el departamento de Cajamarca.

EL Congresista Jesús Hurtado Zamudio, solicitó se oficie a la empresa Telefónica del Perú S.A.A, al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que informen detalladamente los motivos del porqué la antena que se encuentra entre la loma del distrito de Pomacancha y el distrito de Janjaillo, provincia de Jauja, región Junín, se encuentra inoperativa, y expliquen si están adoptando medidas para su puesta en operación.

La Congresista Luciana León Romero, solicitó que es necesario hacer la invitación al Viceministro de Comunicaciones para que venga a la Comisión de Transportes y Comunicaciones con el objeto de exponer los planes de trabajo que viene desarrollando en su sector.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta puso en consideración el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3097/2013-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera Caravelí-Barrera, en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa. Después de un amplio debate la presidenta sometió a la votación respectiva, siendo aprobado por unanimidad.

Sucesivamente la presidenta dio la bienvenida al señor Jorge Rochabrunt Gamarra, Gerente General de la Asociación de Exportadores (ADEX), para que informe sobre el Proyecto de Ley 1885 /2012-CR, en virtud del cual se propone modificar el artículo 2 del Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas, sobre definición de contrato de transporte de carga aérea internacional, otorgándole el lapso de 10 minutos para la exposición.

Exposición del señor Jorge Rochabrunt Gamarra, Gerente General de la Asociación de Exportadores (ADEX).

Dijo que la problemática de los sobrecostos logísticos en el transporte internacional de carga aérea, se debe a que:

- existe un modelo perverso que genera sobrecostos logísticos por servicios impuestos y no solicitados por el Importador.
- Este modelo afecta a por lo menos 80,000 usuarios de comercio exterior vía aérea, los cuales pagan sobrecostos estimados en más de US\$ 20 millones de dólares anuales.
- Los terminales de carga elegidos por las aerolíneas realizan cobros por servicios no solicitados por el Importador (a veces más del 40% del valor del flete).
- Dichos Terminales concentran el 95% de la carga de importación por vía aérea.

Por lo que propone aprobar en la Comisión de Transportes el Pre Dictamen del Proyecto de Ley N° 1885/2012-CR, enfatizando en la modificación de la Ley General de Aduanas, para incluir en ella la definición de "Contrato de Transporte Aéreo".

También discrepa con la propuesta original por ser únicamente aduanera, siendo el propósito de precisar el alcance del "Contrato de Transporte Aéreo".

Señala la propuesta de diversos Sectores Públicos quienes respaldan la posición:

Sucesivamente el señor Juan Carlos León Siles, Gerente de la Defensoría del Exportador de la Asociación De Exportadores (ADEX), refuerza la exposición:

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ), en su Informe N° 006-2013/ST/CLC, de fecha 21 de febrero del 2013, señala:

- El objetivo de la propuesta consiste en evitar que el consignatario se vea obligado a pagar un costo que no ha tenido oportunidad de negociar y contratar. Al respecto, cabe señalar que este objetivo parece, en principio, razonable.
- Sin embargo, consideran que el análisis costo beneficio contenido en el Proyecto de Ley N° 1885-2012, resulta insuficiente y debe ser completado, incluyendo una evaluación detallada de los costos y beneficios para ambas partes, de manera que sea posible concluir que el balance será positivo para la sociedad.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su Informe N° 115-2013-EF/62.01, de fecha 24 de abril del 2013, dice:

- La Ley de Aduanas no debe regular aspectos de índole privada.
- Es ineficaz obligar la internacionalización de los costos a las líneas aéreas.
- Contraviene el principio de "necesidad normativa".
- Menciona que hay que recordar que los Terminales de Carga son proveedores de las líneas aéreas.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su Informe N° 124-2014-EF/62.01, de fecha 01 de abril del 2014, consideró respecto al Pre-Dictamen de la Comisión de Comercio Exterior del Proyecto de Ley N° 1885/2013-CR, lo siguiente:

- Contraviene el Art. 2 y 62 de la Constitución, que reconocen el derecho a la libre contratación.
- Afectaría la operatividad del despacho de mercancías y podría contravenir la legislación interna o contratos de concesión vigentes.
- Recomienda remitir el Pre-Dictamen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que emita opinión en el ámbito de sus competencias.

Es por ello que el sector de Comercio Exterior debe precisar los alcances del Contrato de Transporte Internacional de Carga, asimismo es importante precisar el alcance de la responsabilidad del Transportista, a fin de establecer hasta dónde llega su servicio y por tanto la cobertura del flete, y la fijación de tarifas y fletes debe ser efectuada "libremente" por las partes, de acuerdo a las condiciones del mercado y los criterios de oferta y demanda.

El Pre-Dictamen recaído en PL N° 1885/2012-CR, con Texto Sustitutorio, aprobado en Comisión de Comercio Exterior del Congreso, establece varios puntos:

- Retira la definición de "contrato de transporte aéreo" en la Ley de Aduanas.
- Precisa los alcances del Contrato de Transporte Internacional de Carga previstos en los Convenios Internacionales y en nuestra legislación, porque no se cumplen.
- Precisa que la fijación de tarifas y fletes es efectuada "libremente" por el transportista, de acuerdo a condiciones de mercado y criterios de oferta y demanda.
- Precisa el alcance de la responsabilidad del Transportista, en estricto cumplimiento con dichos Convenios (ver también Ley General de Aduanas, Art. 113).
- La propuesta se enmarca en los Convenios de Varsovia de 1929 y de Montreal de 1999, en los cuales se sustenta como base legal internacional.

El Convenio de Montreal no regula el contenido del Contrato de Transporte, asimismo no define qué es un contrato de transporte de carga, ni cómo las partes lo deben pactar, sólo enfatiza

que el convenio se aplica a cualquier contrato de transporte que las partes hayan pactado, por tanto, el Proyecto de Ley 1885/2012-CR, no interfiere ni atenta contra Montreal, porque Montreal no regula la forma de pactar estos contratos.

La Ley de Aeronáutica Civil del Perú N° 27261, respecto a las tarifas y fletes del servicio de transporte aéreo, es efectuada libremente por los explotadores, de acuerdo a las condiciones del mercado y según los criterios de la oferta y demanda de los servicios. Mientras que el Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil, en su artículo 237 señala que por el contrato de transporte aéreo de carga, el transportador se obliga a trasladar por vía aérea bienes dados por el remitente para su entrega al destinatario por un precio determinado, y en ningún caso la carga es entregada en la plataforma o rampa de maniobras de los aeropuertos.

Las razones del porque se debe aprobar el Pre-Dictamen recaído en Proyecto de Ley N° 1885/2012-CR.

- El Contrato de Transporte consiste en la entrega de la carga al transportista en origen hasta su entrega al destinatario. El importe que cobre dicho Transportista debe comprender todos los gastos y costos incurridos hasta dicha entrega.
- En Perú los cobros por servicios relativos al proceso de entrega, en realidad corresponden a la etapa de culminación del Contrato de Transporte de Carga Aérea.
- Estos gastos son "necesarios" para que el Transportista pueda cumplir su responsabilidad de entregar la carga al consignatario. Por lo tanto, deben ser asumidos por él.
- La Aerolínea contrata a su terminal para cumplir con dicha entrega. Este servicio de entrega es solicitado a pedido y elección de la aerolínea. Pero el terminal cobra a los dueños de la carga ese servicio por el cual la aerolínea lo contrató.
- Es decir, se cobra a los dueños de la carga servicios que no solicitaron.
- Precisa los alcances del contrato de transporte aéreo internacional de carga, previstos en los convenios internacionales.
- Conforme a Montreal, Varsovia y nuestra Legislación Aeronáutica, todos los gastos incurridos por el transportista hasta la entrega de la carga en destino (Terminal de Carga), deben formar parte del precio del transporte y deben estar en la Guía Aérea.
- No pretende regular los contratos celebrados entre privados, ni instaurar un sistema de control de precios en el país. Es el modelo existente el que atenta contra la libertad de contratar y hacer empresa.
- Promueve dejar de imponer cobros por servicios no contratados, dotando de transparencia y predictibilidad al sector.

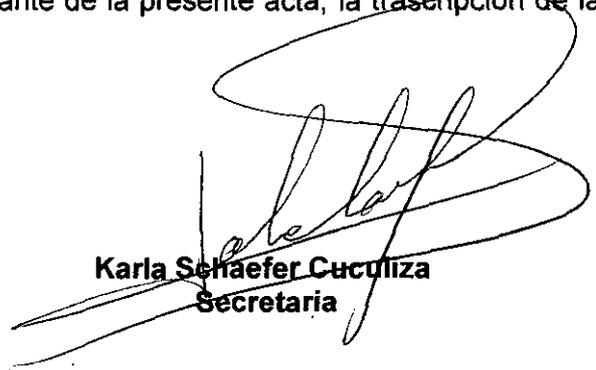
- El Proyecto de Ley N° 1885/2012-CR, no atenta contra la libertad contractual o los convenios internacionales. Guarda un orden lógico y coherente entre la ley nacional e internacional.

No habiendo más puntos que tratar, la señora Presidenta levantó la sesión, siendo las diez y cuarentidos horas.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la trascripción de la presente sesión.



Doris Oseda Soto
Presidenta



Karla Schaefer Cuculiza
Secretaria



CONGRESISTA LEONIDAS HUAYAMA NEIRA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

Lima, mayo 11 de 2015

OFICIO N° 0593-2014-2015/LHN-CR



Señora Congresista Doctora
DORIS OSEDA SOTO
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
Edificio "Victor Raúl Haya de la Torre"
Pasaje Simón Rodríguez s/n
LIMA 01.-

Asunto: Licencia por función de representación a Sesión Ordinaria N° 18

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y solicitarle en aplicación del Artículo 52° literal b) del Reglamento del Congreso de la República, otorgarme *licencia por función de representación a la Sesión Ordinaria convocada para el día de mañana a las 09:00 Hr.*, debido a que en la fecha indicada tengo confirmada mi participación en una reunión de trabajo con el señor Ministro de Salud y el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, para tratar lo relacionado a la culminación del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30114, en el marco de la Ley N° 30324 promulgada el 09 de mayo de 2015.

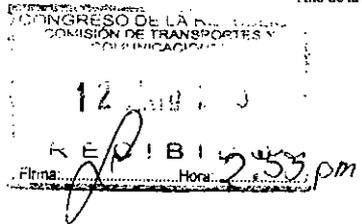
Con esta ocasión, reitero a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. LEONIDAS HUAYAMA NEIRA
Congresista de la República

LHN/CR
Yolanda.jp



Lima, 12 de mayo de 2015

OFICIO N° 536 –2014-2015-DC/RCA-CR

Señor Congresista:
DORIS GLADIS OSEDA SOTÓ
Presidente de Transportes y Comunicaciones
Congreso de la República
Presente.

De mi especial consideración:

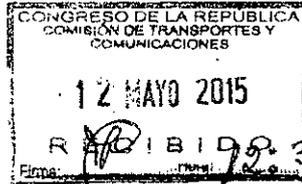
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y por encargo del Congresista Rubén Coa Aguilar, solicitarle tenga a bien otorgarle **Licencia** a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que usted preside, programada para el día de hoy 12 de mayo, pues se encuentra en Representación Parlamentaria.

Agradeciendo la atención, brindada al presente, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Haydee Farfán Cárdenas
Asesor



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 12 de mayo del 2015.

OFICIO N° 2113-2015/KSC-CR

Señora Congressista
DORIS GLADYS OSEDA SOTO
Presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por encargo de la Congressista **Karla Schaefer Cuculiza**, para comunicarle que, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, programada para el día de hoy martes 12 de mayo del presente, por tener que cumplir con su función congresal, razón por la cual solicita se le tramite la licencia respectiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

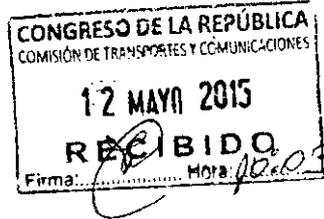
Atentamente,



Ana Patricia Crosby Crosby
Asesora



Karla Schaefer Cuculiza – Congressista de la República
Jr. Azángaro N° 468 – Piso 10 – Oficina 1015 – Teléfono 3117502 / Fax 3117503



Lima, 12 de mayo de 2015.

OFICIO N° 2040 –2014-2015/WMA-CR.

Señora Congressista
DORIS OSEDA SOTO
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Plaza Bolívar s/n Cercado de Lima
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarla muy cordialmente y a la vez solicitar por especial encargo del Congressista Wuilian Monterola Abregu le conceda licencia a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del día de hoy martes 12 de mayo del presente año, por encontrarse en una mesa de trabajo con el Ministro de Agricultura en su condición de Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República, en virtud del artículo 52º, literal b) del Reglamento del Congreso de la República.

Agradeciéndole su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



Dr. Iván Becerra Hurtado
Asesor Principal del Despacho del
Congressista Wuilian Monterola Abregu

WMA/utt

12 de Mayo de 2015

Oficio: N° 0297-2014-2015-JRVQ/CR

CONGRESISTA:

OSEDA SOTO, DORIS GLADYS

Presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

LIMA.-

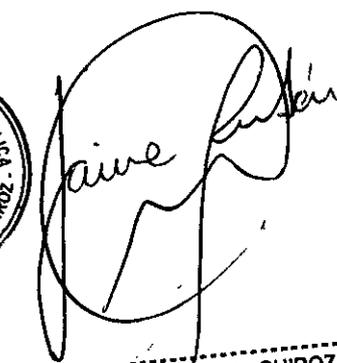
Asunto : Licencia

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitarle Licencia para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del **Día 12 de Mayo** del presente año, en razón de que tengo reuniones programadas en cumplimiento de mis funciones de representación, las mismas que fueron programadas con anterioridad a la citación efectuada por la comisión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,



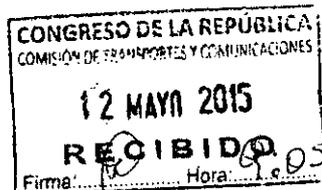
JAIME RUBEN VALENCIA QUIROZ
Congresista de la República

C/c: Archivo
JSK/jsk.

Lima, 11 de mayo de 2015

Oficio N° 150-2015/LGV-CR

Doctor
JAVIER ANGELES ILLMAN
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente



Ref.: Licencia - Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones - 12/5/2015

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y por especial encargo del señor Congresista Luis Galarreta Velarde, le solicito se sirva tramitar su licencia para la Sesión de la Comisión de la referencia, por tener actividades relacionadas a su función de representación.

Hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Martha Meléndez Muñoz
Asesora

Despacho Congresista Luis Galarreta Velarde



cc. Oficialía Mayor
cc. Dpto. de Comisiones

LGV/bm



Lima, 11 de mayo de 2015,

OFICIO N° 0015-2015-VWCE/CR

SEÑORA:

DORIS OSEDA SOTO

Presidenta de la comisión de transporte y comunicaciones

Presente.-

Asunto: Licencia por Función de Representación.

Tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a través del presente, por especial encargo del Congresista Víctor W. Crisòlogo Espejo, solicito se le dispense de la asistencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión que preside, programada para el día 12 de mayo del año en curso, debido que a la hora citada el Congresista tiene una reunión con representantes del Sindicato de Trabajadores de Siderperu, la cual se realizará en el Distrito de Chimbote.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Cordialmente.

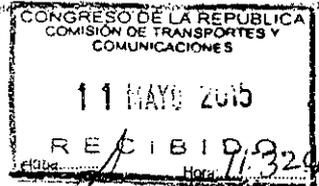


Maribel M. Molina S.
Asesor II

C.c.
VCE/kl

VICTOR CRISOLOGO ESPEJO

Decreto de la Presidencia de la República
Ayuntamiento de la provincia de...



Lima, 11 MAYO 2015

CARTA N° 070 -2014-2015-CTAS/CR



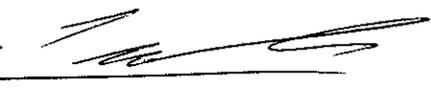
Señora
DORIS OSEDA SOTO
Presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y a la vez solicitarle tenga a bien se me otorgue la licencia correspondiente, ya que no podré estar presente en la sesión de la Comisión bajo su presidencia del día **Martes 12** del mes en curso, por tener que asistir a un acto de representación programado con anterioridad.

Sin otro particular, me despido de Ud. renovándoles los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



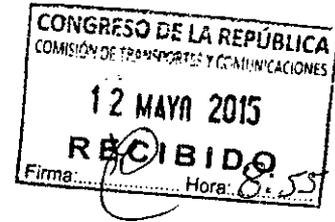
CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER
Congresista de la República



CTAS/Ece.

Lima, 12 de Mayo del 2015

OFICIO N°115-2014-2015/EWP/CR



Señora:

Oseda Soto Doris Gladys

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Presente.-

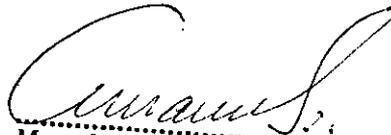
De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarla y a la vez manifestarle, que el Congresista **ENRIQUE WONG PUJADA**, por encontrarse un poco delicado de salud pide su **DISPENSA** porque no podrá asistir a la **SESION** programada para el día de hoy 12-05-2015

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente




Manuel Talavera Valdivia
ASESOR PRINCIPAL
DESPACHO CONGRESISTA
ENRIQUE WONG PUJADA